



**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

México D.F., 21 de mayo de 2008
OFICIO N° SJE-IEDF/0276/08

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE.

Derivado del acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2008, me permito remitir a usted el *Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Administrativo, correspondiente al periodo enero a marzo de 2008*, con el propósito de que sea considerado dentro del orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

Lo anterior para dar cumplimiento al Acuerdo JE86-08 que a la letra señala:

No.	Acuerdo
JE86-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Administrativo, correspondiente al periodo enero a marzo de 2008</i> . Aprobado por unanimidad de los presentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ

2008 MAY 21 PM 3 08
SECRETARIA EJECUTIVA

SECRETARIA EJECUTIVA


010049

C.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Presidente de la Junta Ejecutiva.- Para su conocimiento.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 108,
FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A MARZO DE 2008

INFORME EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL JUNTA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

A través del presente *Informe Trimestral del Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2008*, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108, fracción X del *Código Electoral del Distrito Federal*, se da cuenta de las sesiones celebradas por la Junta Ejecutiva y de los asuntos presentados para su revisión, análisis y aprobación, conforme a las atribuciones que le confiere la normatividad a dicho órgano colegiado.

Durante este primer trimestre la Junta Ejecutiva celebró 4 sesiones extraordinarias y 3 ordinarias, siete sesiones en total, dentro de las cuales:

- se recibieron y analizaron 14 documentos para ser presentados a consideración del Consejo General;
- se analizaron y aprobaron por la Junta Ejecutiva 12 documentos más;
- se recibieron y revisaron 5 Informes, y
- se aprobaron 7 proyectos de minutas.

Los 38 documentos se detallan en el apartado del informe denominado *III. ACTIVIDADES REALIZADAS*.

Como resultado de las sesiones celebradas, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, en total 34 acuerdos, los cuales se detallan por sesión en el siguiente cuadro:

Acuerdos aprobados por sesión	Acuerdos
Sesión	
Primera sesión extraordinaria, celebrada el 10 de enero de 2008.	1
Segunda sesión extraordinaria, celebrada el 15 de enero de 2008.	1
Primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2008.	6
Segunda sesión ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2008.	14
Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2008.	3
Cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2008.	1
Tercera sesión ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2008.	8
Total	34



Cada uno de estos acuerdos se detalla en el apartado IV. *SESIONES Y ACUERDOS*, inciso c), *Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico*.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las siete sesiones celebradas en el primer trimestre del año 2008, las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto presentaron diversos documentos para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado. Dichos documentos fueron distribuidos con oportunidad a los integrantes de la Junta Ejecutiva para su análisis y discusión durante las sesiones celebradas.

En este informe se presenta una relación de los 38 documentos que fueron remitidos a la Junta Ejecutiva conforme a la siguiente clasificación:

- Documentos recibidos y analizados por la Junta Ejecutiva para ser presentados a consideración del Consejo General;
- Documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación;
- Informes recibidos por la Junta Ejecutiva, y
- Proyectos de minutas de las sesiones celebradas de la Junta Ejecutiva que fueron aprobados durante este trimestre.

SESIONES Y ACUERDOS

En este apartado se incluye un resumen de lo ocurrido en cada una de las sesiones, la lista de asistencia a las sesiones y se listan los acuerdos tomados en cada sesión. Para efectos de este informe ejecutivo sólo se listan a continuación los acuerdos tomados en cada sesión:

En la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de enero de 2008 se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
JE01-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar a las áreas ejecutivas y técnicas del instituto, realicen las modificaciones que resulten necesarias para adecuar la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio

No.	Acuerdos
	Fiscal 2008 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, al Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal publicado el día de hoy en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad de los presentes.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de enero de 2008, se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
JE02-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 108, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo que no se opongan a las disposiciones del mencionado código electoral, aprueba someter a consideración del Consejo General la <i>Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008</i> , con las observaciones formuladas por los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Aprobado por unanimidad de los presentes.

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 25 de enero de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE03-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI, y 29 del Reglamento de organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba las minutas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 4 de junio de 2007 y concluida el día 11 de diciembre de 2007. b. Minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 19 de octubre de 2007, reanudada el día 23 de octubre de 2007 y concluida el 11 de diciembre de 2007.

No.	Acuerdos
	<p>c. Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Todas ellas con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano y por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE04-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2007, así como del Informe sobre la aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral durante diciembre de 2007.</i></p>
JE05-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2007.</i></p>
JE06-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe Trimestral de las Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 74 ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2007.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE07-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del código Electoral del Distrito Federal aprueba proponer al Consejo General el <i>Proyecto de Reglamento del Sistema de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Director de Organización y geografía Electoral y por el Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario de la Junta Ejecutiva.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE08-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de diciembre de 2007.</i></p>

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de febrero de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE09-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba las minutas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de enero de 2008. 2. Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de enero de 2008. 3. Minuta correspondiente a la Primera sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de enero de 2008. <p>Todas ellas con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
JE10-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2007</i>.</p>
JE11-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General, a través del Secretario Administrativo el <i>Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2007</i>, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p>
JE12-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba sustituir el documento materia del acuerdo JE198-07 y someter a consideración del órgano superior de dirección del Instituto, la nueva versión del <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
JE13-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General</p>

No.	Acuerdos
	el <i>Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y por el Secretario Ejecutivo.
JE14-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida la propuesta de modificaciones al <i>Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008</i> y a la brevedad, recibir observaciones de los integrantes de este órgano colegiado para estar en condiciones de retomar su discusión en una próxima sesión.
JE15-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la desaparición de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en los artículos 99, fracción II, 111, 112 y 113 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba <i>modificar la integración del Comité de Revisión prevista en el numeral 5.7.1. del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, sustituyendo de dicho comité al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i>
JE16-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo Tercero Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral</i> con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y las modificaciones al calendario sugeridas por el Centro de Formación y Desarrollo.
JE17-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba dejar sin efectos el documento materia del acuerdo JE204-07 y proponer al Consejo General, el <i>Proyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008</i> , actualizado conforme a las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal vigente a partir del 11 de enero del presente año.

No.	Acuerdos
JE18-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento al resolutivo Cuarto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-005-08, aprueba los <i>Tabuladores Definitivos aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal derivados de los Ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008</i> , en los términos del documento distribuido durante la sesión con las observaciones del Presidente de la Junta Ejecutiva.
JE19-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2008</i> .
JE20-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de enero de 2008</i> .
JE21-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General la <i>Propuesta de Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> .
JE22-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General los <i>Lineamientos para regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus trabajadores por Mutuo Consentimiento</i> .

En la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 6 de marzo de 2008, fueron aprobados los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE23-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI, y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero de 2008</i> , con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano colegiado y el Secretario Ejecutivo. Aprobado por unanimidad de los presentes.

No.	Acuerdos
JE24-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento en los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, aprueba los <i>Indicadores de Eficiencia incorporados en el informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i>, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE25-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito federal, aprueba <i>la celebración del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporciona los instrumentos tecnológicos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno de renovación de la Dirigencia Delegacional de dicho partido político en Benito Juárez, con la atenta petición de que en lo sucesivo, planteen este tipo de solicitudes con al menos 20 días hábiles de antelación.</i> Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de marzo de 2008, se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
JE26-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba <i>la celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporcionará los instrumentos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno para renovar los cargos de Dirección y Representación de ese Instituto Político.</i></p>

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 24 de marzo de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE27-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Ajustes a los Tabuladores Definitivos para el año 2008, para ser incorporados en la Propuesta de Ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008</i>, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Presidente de la Junta Ejecutiva, así como solicitar a la Secretaría Administrativa que presente una propuesta de homologación salarial para los Líderes de Proyecto A y B y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la propuesta de criterios para operar dicha homologación.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE28-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 108, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, aprueba dar por recibida para su revisión y análisis la <i>Propuesta de Ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y las respectivas fichas del Programa Operativo Anual (POA)</i>, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-011-08.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE29-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Anteproyecto de <i>Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

No.	Acuerdos
JE30-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los <i>Componentes a que se alude el artículo 64 y Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal para ser incorporados en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008</i>, con las sugerencias de forma formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE31-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los <i>Proyectos de Trabajo previstos en el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal</i>, con las sugerencias de forma formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Presidente de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE32-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la <i>propuesta de designación del licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, como representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Revisión previsto en el Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2007</i>.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE33-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a la consideración del Consejo General la <i>propuesta de modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal</i>.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE34-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a la consideración del Consejo General la <i>propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008 en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva</i>.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 108,
FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A MARZO DE 2008

Mayo, 12 de 2008



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
JUNTA EJECUTIVA**

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL	4
III. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
IV. SESIONES Y ACUERDOS	9
a) Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	9
b) Desarrollo de las sesiones	10
▪ Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de enero de 2008.	10
▪ Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de enero de 2008.	12
▪ Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 25 de enero de 2008.	15
▪ Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de febrero de 2008.	23
▪ Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 6 de marzo de 2008.	39
▪ Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de marzo de 2008.	45
▪ Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 24 de marzo de 2008.	47
c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	60

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente *Informe Trimestral del Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2008*, que presenta el Secretario Administrativo se da cuenta de las sesiones celebradas por la Junta Ejecutiva y de los asuntos presentados para su revisión, análisis y aprobación, conforme a las atribuciones que le confiere la normatividad a dicho órgano colegiado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108, fracción X del *Código Electoral del Distrito Federal*.

Durante este primer trimestre la Junta Ejecutiva celebró 4 sesiones extraordinarias y 3 ordinarias, siete sesiones en total, dentro de las cuales:

- se recibieron y analizaron 14 documentos para ser presentados a consideración del Consejo General;
- se analizaron y aprobaron por la Junta Ejecutiva 12 documentos más;
- se recibieron y revisaron 5 Informes, y
- se aprobaron 7 proyectos de minutas.

Los 38 documentos mencionados se detallan en el apartado de este informe denominado *III. ACTIVIDADES REALIZADAS*.

Como resultado de las sesiones celebradas, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, en total 34 acuerdos, los cuales se detallan por sesión en el siguiente cuadro:

Acuerdos aprobados por sesión	
Sesión	Acuerdos
Primera sesión extraordinaria, celebrada el 10 de enero de 2008.	1
Segunda sesión extraordinaria, celebrada el 15 de enero de 2008.	1
Primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2008.	6
Segunda sesión ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2008.	14
Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2008.	3
Cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2008.	1
Tercera sesión ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2008.	8
Total	34

Cada uno de estos acuerdos se detalla en el apartado *IV. SESIONES Y ACUERDOS*, inciso c), *Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico*.



II. MARCO LEGAL

Con fundamento en el artículo 107 del *Código Electoral del Distrito Federal* publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 10 de enero de 2008, la Junta Ejecutiva como órgano colegiado del Instituto Electoral del Distrito Federal será presidida por el Presidente del Instituto y se integrará por el Secretario Administrativo con derecho a voz, quien será el Secretario de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo y los titulares de las direcciones ejecutivas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108, fracción X del *Código Electoral del Distrito Federal*, dentro de sus atribuciones, se encuentra:

“Artículo 108. La Junta Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

...

X. Informar al Consejo General, en forma trimestral, del desarrollo de sus actividades, por conducto del Secretario Administrativo o Secretario Ejecutivo, según corresponda;

...”

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las siete sesiones celebradas en el primer trimestre del año 2008, las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto presentaron diversos documentos para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado. Dichos documentos fueron distribuidos con oportunidad a los integrantes de la Junta Ejecutiva para su análisis y discusión durante las sesiones celebradas.

En este informe se presenta una relación de los 38 documentos que fueron remitidos a la Junta Ejecutiva conforme a la siguiente clasificación:

- A. Documentos recibidos y analizados por la Junta Ejecutiva para ser presentados a consideración del Consejo General;
- B. Documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación;
- C. Informes recibidos por la Junta Ejecutiva, y
- D. Proyectos de minutas de las sesiones celebradas de la Junta Ejecutiva que fueron aprobados durante este trimestre.

A continuación se listan los documentos conforme a la clasificación citada:

A. DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ANALIZADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

- 1. Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 2. Proyecto de Reglamento del Sistema de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3. Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2007.
- 4. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2007.

5. Nueva versión del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal.
6. Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.
7. Anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008, actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal.
8. Anteproyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1º. marzo al 30 de septiembre de 2008.
9. Propuesta de Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Lineamientos para regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus trabajadores por Mutuo Consentimiento.
11. Propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de acuerdo sexto del Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave ACU-011-08 y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dichos documentos.
12. Anteproyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a consideración del Consejo General dicho documento.
13. Propuesta de modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.
14. Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.

B. DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

1. Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2008, así como de las modificaciones del Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Propuesta de modificaciones del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
3. Propuesta de Modificaciones del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, en el que se consideran las reformas del Código Electoral del Distrito Federal.
4. Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
5. Tabuladores definitivos, aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivados de los Ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008 aprobado mediante el ACU-0005-08.
6. Propuesta de indicadores de eficiencia, incorporados en el Informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
7. Solicitud del Partido Acción Nacional para utilizar urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el próximo proceso interno de renovación de su dirigencia nacional en Benito Juárez, a realizarse el día 15 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del contrato de comodato que sea necesario para atender dicha solicitud.
8. Solicitud de integrantes de la Comisión Técnica Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para utilizar 900 urnas y mamparas, así como materiales electorales necesarios para el funcionamiento de las respectivas mesas directivas de casilla, a realizarse el día 16 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos que sean necesarios para atender dichas solicitudes.
9. Propuesta de ajustes a los tabuladores definitivos para el año 2008, para ser incorporados en la propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008.
10. Componentes a que se alude en el artículo 64 y tercero transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, para ser incorporados en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008.
11. Proyectos de trabajo previstos en el artículo tercero transitorio de los lineamientos generales en materia de archivos del Distrito Federal.
12. Designación del Representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Revisión, previsto en el Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2007.

C. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA.

1. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, al 31 de diciembre de 2007, e Informe sobre la Aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral durante diciembre de 2007.

2. Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de noviembre de 2007.
3. Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de diciembre de 2007.
4. Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
5. Informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de enero de 2008.

D. PROYECTOS DE MINUTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE FUERON APROBADOS DURANTE ESTE TRIMESTRE.

Minuta	Sesión en la que se aprueba
1. Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 4 de junio de 2007 y concluida el día 11 de diciembre de 2007.	
2. Minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 19 de octubre de 2007, reanudada el día 23 de octubre de 2007, y concluida el día 11 de diciembre de 2007.	Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 25 de enero de 2008.
3. Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el día 11 de diciembre de 2007.	
4. Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de enero de 2008.	Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de febrero de 2008.
5. Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de enero de 2008.	

Minuta	Sesión en la que se aprueba
6. Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de enero de 2008.	
7. Minuta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero del 2008.	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 6 de marzo de 2008.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

Las sesiones celebradas durante este primer semestre del año 2008 fueron convocadas por el Presidente de la Junta Ejecutiva conforme a lo establecido en los artículos 14 y 16 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

De la asistencia, participación y desarrollo de las sesiones se da cuenta a continuación:

a) Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva al inicio de las sesiones.

Sesión	Fecha de celebración	PRESIDENCIA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA	DEOYGE	DECEJEC	DEAP	DESPE ¹	ENCARGADO DE LA DEAP
		ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ	FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ	OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ	IVÁN HUESCA LICONA	LAURA REBECA MARTÍNEZ MOYA	ALFREDO RÍOS CAMARENA ²	GUILLERMO MERELO ALCOECER	FÉLIX CRUZ AMAYA
1ª. Extraordinaria	10/enero/2008	✓		✓	✓	✓	✓		
2ª. Extraordinaria	15/enero/2008	✓		✓	✓	✓	✓		
1ª. Ordinaria	25/enero/2008	✓		✓	✓	✓	✓		

¹ Cabe señalar que de conformidad con los artículos 88, 11, 112 y 113 del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 10 de enero de 2008, se creó la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) y se suprimió de la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE).

² El Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentó su renuncia al cargo y para la coordinación de los trabajos de esta área se designó un encargado de despacho que asistió como invitado a las sesiones de la Junta Ejecutiva.

Sesión	Fecha de celebración	PRESIDENCIA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA	DEOyGE	DECEyEC	DEAP	DESPE ¹	ENCARGADO DE LA DEAP
		ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ	FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ	OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ	IVÁN HUESCA LICONA	LAURA REBECA MARTÍNEZ MOYA	ALFREDO RÍOS CAMARENA ²	GUILLERMO MERELO ALCOCER	FÉLIX CRUZ AMAYA
2ª. Ordinaria	15/febrero/2008	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
3ª. Extraordinaria	6/marzo/2008	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
4ª. Extraordinaria	10/marzo/2008	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
3ª. Ordinaria	24/marzo/2008	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

b) Desarrollo de las sesiones

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2008.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día diez de enero de dos mil ocho, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Primera Sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

ÚNICO.- Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2008, así como de las modificaciones del Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

ÚNICO.- Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2008, así como de las modificaciones del Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó respecto de la publicación del nuevo Código Electoral del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del 10 de enero de 2008, en cuyo artículo Transitorio se establece que entrará en vigor al día de su publicación, por lo que es necesario revisar y en su caso adecuar las disposiciones de dicha normatividad a la propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008, así como de las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008. Sugirió a la Junta Ejecutiva acuerde solicitar a las áreas ejecutivas y técnicas que realicen las adecuaciones que resulten atinentes a estos documentos, para analizarlos en una sesión posterior.

El Lic. Carlos Nava Pérez, apoyó la propuesta del Secretario de la Junta Ejecutiva, señaló que en virtud de la aplicación de la nueva normatividad, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral dejará de ejercer sus funciones como tal, aprovechó para agradecer a la Junta Ejecutiva en Pleno todo el apoyo recibido por la Presidencia, la Secretaría y de todas las Direcciones Ejecutivas y en general de la Institución.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, reconoció públicamente el desempeño y compromiso profesional del Lic. Carlos Nava Pérez con la Institución y solicitó un aplauso para él.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE01-08.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día 10 de enero de 2008, el Presidente dio por concluida la sesión.





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2008.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día quince de enero de 2008, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo que, con fundamento en los artículos 107, 112, fracción 12, y sexto transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, realizara provisionalmente las funciones de Secretario Administrativo, relativas a encargarse de la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

Único. Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva para que diera cuenta del único punto del orden del día.

Único. Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de



Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, expuso que el Decreto aprobatorio del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, establecía en su artículo 13, una asignación al IEDF de 852.1 millones de pesos, es decir 37.4 millones menos que el presupuesto aprobado por el Consejo General, de 889.5 millones. Para soportar ese ajuste se consideró modificar el supuesto de formulación del presupuesto para prerrogativas ordinarias con los factores reales del salario mínimo y padrón electoral, lo que significó alrededor de 3 millones de pesos, mismos que conforme al ACU-031-2007, se reintegrarían al Gobierno del Distrito Federal, con lo anterior, las prerrogativas ordinarias fueron de 262 millones de pesos y las específicas de 8 millones, resultando un total de 270.5 millones.

Explicó que las prerrogativas para radio ascendieron a 20.9 millones de pesos, en tanto que como apoyo directo a las oficinas de los partidos políticos, se consideraron 13.6 millones relativas a honorarios; las economías reductibles por efecto de licitaciones ascendieron a 4 millones.

Manifestó que conforme a las reformas constitucionales y a la entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal, se excluyeron del presupuesto los recursos se asignaban a la contratación de spots en radio y televisión para partidos políticos, cuyo monto era de 35.8 millones de pesos, y las prerrogativas ordinarias para asociaciones políticas locales, del 1% al 2% de la bolsa de prerrogativas para partidos políticos por concepto de actividades ordinarias. Finalmente explicó que no se consideraron recursos para registro de partidos políticos locales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El Lic. Ríos Camarena, precisó que para el registro de partidos políticos locales, se previó una ficha POA, pero la actividad no contaba con recursos ya que de acuerdo con el articulado transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, este registro estaría sujeto a que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fuera modificado en la parte conducente. Consecuentemente no había prerrogativas presupuestadas.

Explicó que en el caso de las actividades específicas, existía una peculiaridad, pues la regulación anterior señalaba que se debían ir comprobando a lo largo del año e incluso hasta el año posterior a que eran acreditadas, por tanto, en esa tesitura la prerrogativa era otorgada tanto por la Comisión de Fiscalización como por la



Comisión de Asociaciones Políticas. Ahora la prerrogativa de actividades específicas para 2008 se encontraba presupuestada; sin embargo, para la correspondiente a 2007, si las instancias decidieran que debe concluirse ese procedimiento de acreditación, no se contaría con recursos.

Aclaró que existía alguna posibilidad, porque el código anterior y el reglamento señalaban que las actividades por ese concepto se entregarían hasta el 75% de lo acreditado, por lo que se podría explorar la opción de, más adelante, dotar de recursos al proyecto.

Hizo hincapié que en la apertura programática, los proyectos de fiscalización estaban asignados a la nueva unidad. Cuestionó si por lo que hace al de actividades específicas habría de considerarse que aún atendería la Comisión de Fiscalización y en consecuencia la dirección con las atribuciones señaladas por el código anterior. Finalizó señalando que era necesario ajustar dos de las fichas POA, debido a las nuevas disposiciones del código, por tanto solicitó que antes de remitir el documento al Consejo General, se pudieran hacer las precisiones, que eran prácticamente de forma.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que harían llegar a los consejeros electorales, las reflexiones vertidas para tomar en el Consejo General, las determinaciones correspondientes y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Iván Huesca Licona, reconoció el esfuerzo realizado por la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para integrar el presupuesto y para la elaboración de una nueva apertura programática adecuada al Código Electoral del Distrito Federal.

Indicó que en el caso de la Dirección Ejecutiva bajo su responsabilidad, se contemplaron tres proyectos adicionales en el POA a saber; diseño de procedimientos para un sistema de registro de iniciativas ciudadanas para la celebración del plebiscito; la posibilidad de disponer de urnas electrónicas para las elecciones en el año 2009 y un estudio relativo al voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



La Lic. Martínez Moya apuntó que la dirección ejecutiva bajo su responsabilidad tenía 17 proyectos, de los cuales 5 se referían a la preparación del proceso electoral local y el resto a la formación del desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.

Consideró necesario adecuar al nuevo marco legal, la justificación de las fichas descriptivas, proyectos 0401030404 y 0405, correspondientes a la Secretaría Administrativa.

El Presidente de la Junta Ejecutiva se sumó a las felicitaciones para los que intervinieron en el diseño y ajuste del presupuesto y expresó que era una excelente oportunidad para demostrar a la ciudad, que el IEDF sería capaz de mantener su profesionalismo y de llevar a cabo más actividades con mejor calidad y menos recursos.

Mencionó que el compromiso de disminuir el costo de los procesos electorales se concretaba en el presupuesto analizado, y se hacía un gran esfuerzo por respetar y tutelar los derechos laborales del personal del Instituto y por no afectar los programas ordinarios y estratégicos que identificaban la acción del IEDF en la organización de los procesos electorales y con seguridad se entregarían cuentas positivas para 2009.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE02-08.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con cuarenta minutos del 15 de enero de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2008.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil ocho, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo que, con fundamento en los artículos 107, 112, fracción 12, y sexto transitorio del Código

Electoral del Distrito Federal, realizara provisionalmente las funciones de Secretario Administrativo, relativas a encargarse de la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta:
 - a) Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 4 de junio de 2007 y concluida el día 11 de diciembre de 2007;
 - b) Minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 19 de octubre de 2007, reanudada el día 23 de octubre de 2007, y concluida el día 11 de diciembre de 2007;
 - c) Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el día 11 de diciembre de 2007.
2. Análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, al 31 de diciembre de 2007, e Informe sobre la Aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral durante diciembre de 2007.
3. Análisis del Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de noviembre de 2007.
4. Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2007.
5. Análisis del Proyecto de Reglamento del Sistema de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la

palabra al Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El Lic. Ríos Camarena refirió que el Secretario Ejecutivo había manifestado que el encargado del despacho de la nueva dirección ejecutiva tenía derecho a voz, pero desde su punto de vista tendría que ser un invitado en términos del artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González.

El Lic. Juárez González aclaró que los invitados tenían derecho a voz en términos del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Huesca Licon consideró que bajo el tratamiento de invitado o como encargado de la dirección ejecutiva, el Mtro. Merelo tenía derecho a voz.

Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Junta Ejecutiva, solicitó tomar la votación del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva para que diera cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta:
 - a) Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 4 de junio de 2007 y concluida el día 11 de diciembre de 2007;
 - b) Minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 19 de octubre de 2007, reanudada el día 23 de octubre de 2007, y concluida el día 11 de diciembre de 2007;
 - c) Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el día 11 de diciembre de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado los proyectos de minuta mencionados.





El Lic. Juárez González informó que había recibido el oficio SP-PSG-IEDF/0056/2008, por virtud del cual la Presidencia de la Junta Ejecutiva formulaba observaciones de forma que se integrarían al documento final.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya entregó observaciones de forma a las minutas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE03-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, al 31 de diciembre de 2007, e Informe sobre la Aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral durante diciembre de 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que los documentos correspondían a las actividades del Centro de Formación y Desarrollo así como de la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, desarrolladas antes de la entrada en vigor del actual Código Electoral del Distrito Federal, por lo que en su contenido y fundamentación se invocaban disposiciones del código abrogado y se ponían a consideración de la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Merelo Alcocer explicó que el primer informe era de vacantes del Servicio Profesional Electoral y que no había sido modificado desde noviembre, por lo que se continuaba con 50 vacantes, 25 dentro de los órganos desconcentrados y 25 dentro de áreas centrales.

El otro informe era de procedimientos, del cual explicó que en el periodo de aplicación se daba cuenta del procedimiento de titularidad, relacionado con la verificación de documentos y quiénes eran los funcionarios que aún no los habían

entregado o dado respuesta, particularmente a su título de licenciatura; igualmente se daba cuenta de dos nuevas comisiones, cinco prórrogas, la entrega de notificaciones de evaluación del desempeño y por último, el procedimiento de estímulos y recompensas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva se dieron por enterados del contenido del informe referido y emitieron acuerdo JE04-08.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis del Informe de Operación de la Extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de noviembre de 2007.

El Lic. Juárez González informó que al igual que en el asunto anterior el informe daba cuenta de actividades realizadas hasta el mes de noviembre de 2007, por lo que su contenido y fundamentación invocaba disposiciones del código abrogado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya entregó observaciones al informe.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva se dieron por enterados del contenido del informe referido y emitieron el acuerdo JE05-08.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 74 ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2007.

El Lic. Juárez González reiteró el comentario del contenido y fundamentación sobre el presente informe.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE06-08.



El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis del Proyecto de Reglamento del Sistema de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Juárez González informó que mediante oficio DEASPE/96.08, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió observaciones y comentarios al proyecto de reglamento, mismos que se incorporaran en su versión final. Así mismo comentó que el documento tenía como propósito integrar y organizar el sistema de archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal y en caso de aprobarse por el Consejo General, serviría para constituir al Comité Técnico de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con ello cumplir con los lineamientos generales en materia de archivos del Distrito Federal, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Huesca Licona consideró que el proyecto podría revisarse una vez más por las diversas áreas del Instituto. Advirtió que en algunas partes no se consideraban los archivos de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría Administrativa y que no se hacían menciones en algunos artículos claves, y en otros sí.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya observó que en el artículo 15, fracción III, había una alusión a los documentos mencionados en el artículo 30; sin embargo este no hacía mención a ninguna documentación.

El Presidente de la Junta Ejecutiva indicó que existía un compromiso para entregar el documento al INFODF antes del 30 de enero, y atendiendo a los comentarios del licenciado Huesca y de la licenciada Martínez consideró importante explorar la posibilidad de pedirle al INFODF una prórroga con el objeto de revisarlo a la luz de las modificaciones introducidas por el Nuevo Código Electoral y en su caso, someterlo a la consideración del Consejo General.

Consecuentemente propuso tenerlo por recibido y someterlo a una consulta de ese órgano colegiado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El Lic. Ríos Camarena indicó que el artículo quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, establecía el último día de enero de 2008 como fecha límite para que los entes públicos presentaran sus programas de desarrollo archivístico, por lo que no sabía que posibilidades habría que el INFODF diera una prórroga.

Comentó que en esos lineamientos, los capítulos del tercero al octavo preveían la gestión y el acceso a los archivos y que en el reglamento esos aspectos no se regulaban, agregó que si la intención era que el comité que se crearía por mandato del reglamento se encargara de dar trato a esas cuestiones, valdría la pena enfatizar que una vez instalado, cumpliera con los lineamientos del INFODF.

Observó que en el artículo 29 se indicaba que tanto el presidente del comité como el responsable de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al igual que el observador de la Contraloría podrían sustituir a su representante, no así los vocales, por lo que se debería prever que también pudieran ser sustituidos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González.

El Lic. Juárez González propuso un receso para que a más tardar el 26 de enero de 2008 hicieran llegar observaciones y continuar el lunes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva cuestionó si el documento debería conocerse en el Consejo General y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Alfredo E. Ríos Camarera, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El Lic. Ríos Camarena sugirió que las observaciones se enviaran al Secretario Ejecutivo para su incorporación.

El Presidente de la Junta Ejecutiva recapituló que se recibirían las observaciones por escrito, para incorporarlas y listarlo en el orden del día de la sesión del martes del Consejo General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE07-08.



Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, si alguien plantearía algún asunto general.

El Lic. Juárez González planteó el Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de diciembre de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya planteó darle la bienvenida al maestro Guillermo Merelo Alcocer, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González.

El Lic. Juárez González aclaró que el documento se había remitido con posterioridad a la convocatoria e informó que al igual que el tercer asunto listado, el contenido y la fundamentación referían disposiciones del código abrogado.

Al no haber más intervenciones sobre ese asunto, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE08-08.

A continuación el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para desahogar el siguiente asunto general, relativo a la bienvenida propuesta por la Lic. Martínez Moya.

El Lic. Juárez González dio la bienvenida al maestro Merelo, y a la misma se sumó el Presidente de la Junta Ejecutiva.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del 25 de enero de 2008, el Presidente dio por concluida la sesión.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2008.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con doce minutos del día quince de febrero de dos mil ocho, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo que, con fundamento en los artículos 107, 112, fracción XII, y sexto transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, realizara las funciones de Secretario Administrativo, relativas a encargarse provisionalmente de la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, decretó un receso.

RECESO

Siendo las doce horas con diez minutos del veinte de febrero de dos mil ocho, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo que, con fundamento en los Artículos 107, 112 Fracción XII y sexto Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, realizara las funciones de Secretario Administrativo para fungir como Secretario de la Junta Ejecutiva y procediera a verificar el quórum requerido para la reanudación de la segunda sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva de dos mil ocho.

Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró reanudada la sesión y con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta:

- a) Minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 10 de enero de 2008.
 - b) Minuta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de enero de 2008.
 - c) Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 25 de enero de 2008.
2. Análisis del Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
 3. Análisis del Informe Programático, Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2007.
 4. Análisis de la nueva versión del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal, actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal vigente.
 5. Análisis del Anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.
 6. Análisis de la Propuesta de Modificaciones del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
 7. Análisis de la Propuesta de Modificaciones del Programa para la Evaluación del Rendimiento Durante 2007, en el que se consideran las reformas del Código Electoral del Distrito Federal.
 8. Análisis del Proyecto del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
 9. Análisis del Anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008, actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal.
 10. Análisis de los Tabuladores Definitivos, aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivados de los Ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008 aprobado mediante el ACU-005-08.

11. Análisis del Anteproyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1º de marzo al 30 de septiembre de 2008.

12. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día y al no haber intervenciones solicitó tomar la votación del documento, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta:

- a) Minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 10 de enero de 2008.
- b) Minuta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de enero de 2008.
- c) Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 25 de enero de 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado los proyectos de minuta mencionados y con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó haber recibido los oficios DEAP/159.08 DECEYEC/089/08 y SP-PCG-IEDF/082/08, mediante los cuales los directores ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Presidencia formularon observaciones a los proyectos mencionados, mismas que se incorporaron oportunamente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE09-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El Presidente de la Junta con fundamento en los artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo.

La Lic. Talavera Flores comentó que el informe daba cuenta del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo, realizado en 2007, durante el cual se impartieron los cursos de *Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, *Ética Pública*, *Administración de Documentos y Gestión de Archivos*. Señaló que el 100% de los funcionarios inscritos participó en el curso de *Introducción a la Ley de Transparencia*; 4.76% en el de *Administración de Documentos y Gestión de Archivos*; el 18% en *Ética Pública* y el .68% en *Ética Pública y Administración de Documentos y Gestión de Archivos*, en tanto que dos funcionarios participaron en combinación de los dos últimos.

Indicó que se entregaron informes periódicos a la Junta Ejecutiva conforme concluían y se daba la acreditación de los mismos y manifestó que derivado de la experiencia en su aplicación se propusieron nuevos criterios de acreditación y asistencia para el nuevo Programa de Formación y Desarrollo para el Personal Administrativo, porque la normatividad obligaba al personal administrativo a participar, pero no necesariamente a acreditarlos, además de que a pesar de los señalamientos y del incentivo para participar, 25 funcionarios no lo hicieron y tres no justificaron sus inasistencias. Solicitó que se invitara a esos tres funcionarios para que justificaran su no participación.

El Presidente de la Junta Ejecutiva preguntó quiénes eran esos tres funcionarios, a lo que la Lic. Talavera Flores mencionó los siguientes nombres: Calderón Islas Juan Axel, Salgado Beltrán Rigoberto y Olivares Tres Gallos María de las Mercedes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo tomara las medidas correctivas correspondientes y con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que se remitieron al Centro de Formación y Desarrollo para su consideración, las observaciones de la DECEyEC al informe, contenidas en el oficio DECEYEC/089/08.



El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya felicitó la elaboración del informe y resaltó que en el curso de ética pública, de 56 participantes hubo una ausencia del 33.9% y sería importante verificar los motivos de esas ausencias. Consideró sano regular la asistencia y la participación, pero habría que considerar los periodos donde las cargas de trabajo se incrementan y quizás eso influya en el ausentismo del personal.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva se dieron por enterados del contenido del informe referido y emitieron el acuerdo JE10-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

3. Análisis del Informe Programático, Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el Artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra al Contador Público Carlos Kaim Chalita, enlace de la Secretaría Ejecutiva con funciones de Secretaría Administrativa con todas las áreas del Instituto.

El C.P. Kaim Chalita expresó que al final del cierre del ejercicio el informe se presentaba generalmente en ceros, ya que se daba el ajuste total de todas las áreas informó también que se habían reintegrado remanentes por cerca de 5 millones 600 mil pesos a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó de la recepción de los oficios DECEYEC/089/08 y IEDF-DEAySPE/082/08, que contenían observaciones remitidas al enlace para su integración en el informe y comentó que de acuerdo con el artículo 108 fracción XI, del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tenía la atribución para informar en forma trimestral del avance programático presupuestal del Instituto al Consejo General, a través del Secretario Administrativo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE11-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis de la nueva versión del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal, actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal vigente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva recordó que el 11 de diciembre de 2007, en la 12ª. sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva, se tomó el acuerdo JE198-07 por el que se aprobó someter a la consideración del Consejo General el manual, pero con entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal del 11 de enero de 2008, fue necesario instruir a la unidad responsable para adecuar el documento y actualizarlo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó que el documento fue analizado por la Junta Ejecutiva y en ese momento surgieron propuestas de mejoras que contribuían a hacer un documento sólido para tener una identidad institucional, parte de la promoción de la cultura y la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Dejó constancia de que las observaciones a los diseños y los rótulos en órganos desconcentrados, colores en fachadas y señales se han incorporado y manifestó su beneplácito por tener un Manual de Identidad Gráfica mejor al anterior, que seguirían perfeccionando.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE12-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el quinto asunto del orden del día.

5. Análisis del Anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.

El Presidente de la Junta, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y

Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra a la licenciada Diana Talavera Flores.

La Lic. Talavera Flores indicó que en ese programa, ya presentado ante la Junta Ejecutiva, se incorporaban las observaciones de la DECEyEC, la DEAP y la DESPE; que por parte del Centro de Formación y Desarrollo se ampliaba el plazo para la impartición, considerando el periodo para aprobar y de operar el programa; se había actualizado el marco jurídico y se incluían 9 cursos que comprendían el curso de cómputo para ejecutivos, lectura rápida, supervisión y manejo de personal, planeación operativa, introducción al diseño de base de datos, profesionalización de la función secretarial, calidad en el servicio, mecánica preventiva y de emergencia, así como cursos abiertos de actualización de auditoría y contabilidad gubernamental, solicitados por la Contraloría Interna.

El Presidente de la Junta, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Huesca Licona advirtió que existían cuadros en las páginas 6, 8 y 11 donde se hablaba del Contralor Interno, en tanto que en la 22 se refería al Contralor General, por lo que habría que uniformarlos.

El Presidente de la Junta, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que mediante oficios DEAP/159.08 DECEYEC/089/08 le remitieron observaciones al documento, mismas que como había mencionado se enviaron al Centro de Formación y Desarrollo para su incorporación y señaló que antes de la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal, el programa era elaborado por la DEASPE y aprobado por la Junta Ejecutiva; sin embargo, el artículo 108 fracción XXIV, inciso c) de ese código, incluía el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo dentro de los que la Junta Ejecutiva tenía como atribución proponer al Consejo General.

Con relación al contenido, propuso prever en el calendario de actividades dos puntos: la obligación de informar al Consejo General cualquier modificación a ese calendario por causas de fuerza mayor y la excepción para recalendarizar cursos para personal que por cargas de trabajo no los pudiera tomar.

El Presidente de la Junta, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya sugirió que en la calendarización se consideraran las cargas de trabajo y tratar de establecer un mecanismo para que el trabajador pudiera confirmar su asistencia en las fechas programadas o bien lo tomara en otra fecha.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores.

La Lic. Talavera Flores refirió que en algunas páginas se señalaba aún al Contralor Interno porque se hablaba de un diagnóstico de cursos anteriores, pero se retomaría la observación del Lic. Huesca para hacer una revisión y aclaró que si en los cursos estaba programado el Contralor General, sería equivalente a la figura de Secretario Ejecutivo o Secretario Administrativo y no estaría incluido en el programa de formación y desarrollo.

Anunció que se harían las modificaciones pertinentes y señaló que los criterios para la acreditación eran más completos, señalaban plazos y justificaciones concretas como cargas de trabajo o razones que justificaran en las áreas la no asistencia por las actividades que tenían que desarrollar, así como los mecanismos para solventarlo. Aclaró que era complicado reprogramar un curso para dos o tres personas; sin embargo, se consideraría la observación y se atenderían los calendarios para facilitar la asistencia de las áreas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE13-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el sexto asunto del orden del día.

6. Análisis de la Propuesta de Modificaciones del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al maestro



Guillermo Merelo Alcocer, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Merelo Alcocer apuntó que el programa fue aprobado tanto por la Junta Ejecutiva como por el Consejo General, pero con la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal, se crearon una serie de reglas que ahora rigen la ocupación de plazas vacantes y de nueva creación, que tenían que ser incorporadas en el programa.

Explicó que la versión presentada del programa, comprendía fechas específicas en cuanto a ocupación de vacantes y dada su relevancia consideró importante que la Junta Ejecutiva analizara su contenido, consecuentemente propuso un periodo de análisis para opinar, analizar y aclarar dudas en torno a su operación y tal vez dentro del mismo mes agendar una reunión para que se aprobara con los puntos de vista del órgano colegiado.

El Presidente de la Junta con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta mencionó que en los oficios DEAP/159.08 y IEDF/CFD/0105/2008 se contenían observaciones al programa, mismas que se remitieron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para su incorporación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE14-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el séptimo asunto del orden del día.

7. Análisis de la PROPUESTA de Modificaciones del Programa para la Evaluación del Rendimiento Durante 2007, en el que se consideran las reformas del Código Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó de la recepción de observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y del Centro de Formación y Desarrollo y señaló que consideraba que ante la circunstancia de que el Programa para la

evaluación del rendimiento durante 2007 estaba siendo aplicado, modificar el programa podría resultar contraproducente; sin embargo reconoció que era necesario establecer que las atribuciones y actividades que el programa señalaba para la otrora DEASPE, deberían ser ejercidas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, puesto que la revisión de calificaciones se realizará durante el presente año. Consecuentemente sugirió acordar que se modificara la integración del Comité de revisión, sustituyendo al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al maestro Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer recordó que la dirección ejecutiva había propuesto una redacción en la cual se hiciera mención de ella; sin embargo, varias áreas observaron que no era importante la modificación porque no afectaba el fondo del documento y manifestó su acuerdo con la propuesta de reintegración del Comité del Secretario de la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE15-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8. Análisis del Proyecto del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores.

La Lic. Talavera Flores expresó que la propuesta analizada se presentó a la Junta Ejecutiva el año pasado y ahora se exponía con las adecuaciones conforme al nuevo Código Electoral y algunas otras observaciones.

Explicó que el objetivo era otorgar facilidades a los miembros del Servicio Profesional Electoral para obtener el título profesional y aprovechando los procedimientos administrativos para realizar actividades académicas, acreditar materias pendientes u

otros trámites y mencionó que el programa fue observado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral y se atendieron las modificaciones que solicitó.

El Presidente de la Junta Ejecutiva reflexionó sobre el interés que se tiene porque los miembros del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa cuenten con facilidades para obtener sus títulos universitarios, pero también sería deseable encontrar una fórmula, que al mismo tiempo que ayude, establezca alguna obligación para cumplir con un servicio civil de carrera en superación constante y permanente y con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva le otorgó la palabra maestro al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer indicó que por un lado era necesario modificar el calendario, porque existían actividades iniciadas y era importante adecuar fechas y por otro, a petición de la DEOyGE se consideraba la conveniencia de que en la carta compromiso consignada en los anexos, se estableciera que de los dos años otorgados se descontarán de su cómputo los días relativos a proceso electoral y participación ciudadana, porque eran días en los que atenderían cuestiones sustantivas de la institución y tal vez sería injusto solicitarles que asistieran a cursos o seminarios durante esas fechas.

Atendiendo a la observación del Presidente de la Junta, propuso la adición del siguiente párrafo en el numeral III, punto 3: *“En este sentido, corresponderá a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral llevar a cabo tareas de investigación con las cuales se puedan plantear diversas opciones adicionales para la obtención del título de licenciatura y que puedan integrarse al programa, previa autorización de la Junta”.*

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE16-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el noveno asunto del orden del día.

9. Análisis del Anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008, actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva le otorgó la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores.

La Lic. Talavera Flores expuso que la propuesta contenía observaciones de diversas áreas, así como la adecuación del marco jurídico conforme al nuevo Código Electoral y ya había sido considerado por la Junta Ejecutiva. Las adecuaciones eran el establecimiento de dos mecanismos principales para la ocupación de plazas del personal administrativo: un concurso de promoción y movilidad horizontal entre el personal administrativo y un concurso abierto.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE17-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el décimo asunto del orden del día.

10. Análisis de los Tabuladores Definitivos, aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivados de los Ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008 aprobado mediante el ACU-005-08.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto cuarto del ACU-005-008, en los siguientes términos: *“Se ordena a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para el debido ejercicio del presupuesto, una de estas acciones es la elaboración del tabulador definitivo, aplicables al personal del Instituto. Es necesario reiterar que estos tabuladores son consecuencia directa de los ajustes al presupuesto aprobado por el órgano superior de dirección”*.

Explicó que para la aprobación de los tabuladores, la Secretaría Ejecutiva formuló un proyecto de acuerdo, distribuido con antelación a la reanudación de la sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Contador Público Carlos Kaim Chalita.

El C. P. Kahim Chalita manifestó que se habían llevado a cabo los ajustes al tabulador y se encontraban publicados en el sitio de Internet institucional.

El Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó que el viernes 22 de febrero, el Consejo General sesionaría para analizar un proyecto de reestructura y existían distintas posiciones que todavía no estaban actualizadas, recordó que los líderes de proyecto habían planteado que no hubiera una distinción entre nivel A y nivel B que no estaba plasmada y con esa salvedad tendrían que sesionar para adecuarlo a la reestructura que el propio Consejo General revisaría, para su posterior análisis.

El Secretario de la Junta Ejecutiva indicó que consecuentemente los tabuladores regresarían a la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE18-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el décimo primer asunto del orden del día.

11. Análisis del Anteproyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1º de marzo al 30 de septiembre de 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva concedió el uso de la palabra al Contador Público Carlos Héctor Kaim Chalita.

El C.P. Kahim Chalita indicó que en el capítulo 1000 el personal de honorarios estaba incorporado a la seguridad social y por lo que tocaba al seguro de separación individualizada después de tres meses labor también se incorporarían. En el capítulo 2000 destacaba que podían hacerse obsequios cuando hubiera un evento específico y con la debida justificación y por lo que hacía al capítulo 3000 subrayó que existía una campaña permanente de austeridad y disciplina presupuestal en el uso de agua, luz y teléfono.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva aclaró que se habían integrado al ISSSTE los trabajadores del Instituto que estaban dentro de las hipótesis que marcaba la propia Ley del ISSSTE. Por otro lado, mencionó que el proyecto se presentaba para cumplir el punto de acuerdo tercero del ACU-0508 que textualmente disponía: *“Se ordena al Secretario Ejecutivo que el Proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal sea presentado a*

consideración del Consejo General, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo”.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE19-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el décimo segundo asunto del orden del día.

12. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, el planteamiento de algún asunto general.

El Mtro. Merelo Alcocer anunció que daría cuenta del informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de enero de 2008.

El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció la *Propuesta de estructura orgánica y funcional del IEDF* y los *Lineamientos para regular la terminación de la relación laboral entre el Instituto y sus trabajadores por mutuo consentimiento*.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo, y 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer expuso que la Secretaría Ejecutiva circuló la versión del informe mensual de vacantes correspondiente al 31 de enero del 2008 y que tras varios meses sin movimiento, se generó una vacante en la DECEyEC que correspondía a un nivel de proyecto A, para sumar 51 vacantes.

Al no haber más intervenciones sobre ese asunto, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE20-08.

A continuación el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para desahogar el siguiente asunto general, relativo a la *Propuesta de estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal* y con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva apuntó que la propuesta tenía como propósito adecuar la estructura del Instituto a las disposiciones del Código Electoral vigente y

era el resultado de la revisión de propuestas previas que buscaban corregir distorsiones administrativas con las que operaba el IEDF.

El Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó que el documento era producto de meses de reflexión, análisis e intercambio de opiniones entre consejeros electorales, direcciones ejecutivas y colaboradores que aportaron observaciones sobre la idea que tiene el Consejo General referente a la necesidad de contar con un Instituto Electoral de vanguardia que adopte un carácter multifuncional que desburocratice las áreas

Exteriorizó su convencimiento de que era un documento perfectible y en la sesión correspondiente del Consejo General se enriquecería la propuesta de reestructura, pero con ella no sólo daban cumplimiento al mandato al que les obligaba el Código Electoral, sino que hacían realidad el ofrecimiento con el cual el nuevo Consejo llegó a hacerse cargo de la conducción colegiada, de ofrecer a la ciudad un Instituto moderno, menos burocrático y capaz de responder a las crecientes exigencias ciudadanas de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Dejó constancia de su agradecimiento a los compañeros que intervinieron en el diseño institucional con miras a los retos correspondientes a la elección del próximo año y las siguientes.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE21-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día, consistente en los *Lineamientos para regular la terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus trabajadores por mutuo consentimiento* y con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva expuso que bajo esa figura pretendía reconocerse el esfuerzo y colaboración de los trabajadores del IEDF a través del otorgamiento de una gratificación extraordinaria, calculada de manera proporcional a los años trabajados al concluir la relación laboral, de común acuerdo entre el trabajador y el representante legal del Instituto.

Explicó que se establecía un procedimiento claro, objetivo y transparente para dar por terminada la relación laboral por acuerdo de las voluntades de las partes, se preveían los requisitos y la ruta de la solicitud y cuales áreas participarían en el

procedimiento y la ratificación del convenio ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de dotar de mayor certeza al mutuo acuerdo, entre otros elementos.

El Presidente de la Junta con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Licenciado Bernardo Valle Monroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Lic. Valle Monroy explicó que dentro de sus características podría señalarse que los recursos destinados al pago de la gratificación extraordinaria, se extraerían del pasivo laboral creado con base al estudio actuarial ordenado por el ACU30 del 2007.

Señaló la intervención de las distintas áreas de la siguiente manera: El Secretario Ejecutivo participaba como representante legal de la Institución; la Secretaría Administrativa cuantificaría los montos a erogar, establecería la suficiencia presupuestal y realizaría los pagos, la Unidad de Asuntos Jurídicos elaboraría el convenio y presentaría los informes solicitados por la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General vigilaría que el procedimiento se realizara de conformidad con la normatividad.

Subrayó la bondad de ratificar los convenios ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal lo que garantizaría el cumplimiento de las normas jurídicas. Así mismo considero que era un documento útil que daba certeza y contribuía a que los trabajadores incrementaran el compromiso institucional.

El Presidente de la Junta Ejecutiva mencionó que el documento era producto de meses de intercambios y reflexiones bajo la consideración del respeto y la tutela de los derechos laborales, anteponiendo a cualquier otra consideración el derecho del trabajador y juzgó que con el documento honraban la palabra de eliminar la discrecionalidad que existía en la materia, brindando a los trabajadores y al Instituto garantías para que exista la posibilidad de que concluya el vínculo institucional de manera favorable al trabajador, tutelando también los recursos del Instituto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona felicitó a quien elaboró los lineamientos, consideraba que estaban suficientemente equilibrados para que se pudiera llegar al convenio correspondiente y al mutuo acuerdo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE22-08.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del 20 de febrero de 2008, el Presidente dio por concluida la sesión.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2008.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día seis de marzo de 2008, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario Administrativo que, con fundamento en los artículos 107 y 112, fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal, realizara las funciones de Secretario de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero del 2008.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de indicadores de eficiencia, incorporados en el Informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
3. Análisis de la solicitud del Partido Acción Nacional para utilizar urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el próximo proceso interno de renovación de su dirigencia nacional en Benito Juárez, a



realizarse el día 15 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del contrato de comodato que sea necesario para atender dicha solicitud.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero del 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que mediante oficio SPP-CG-IEDF/0144/2008 recibió observaciones de forma al proyecto de minuta de la presidencia de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El Lic. Juárez González solicitó eliminar de la lista de asistencia de la reanudación, al Lic. Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas al no haber estado presente en aquel entonces.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE23-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de indicadores de eficiencia, incorporados en el Informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.

El Secretario de la Junta Ejecutiva explicó que la propuesta fue presentada en cumplimiento de los Lineamientos generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 y daban sustento al Informe de Evaluación Anual que se presentaría al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González.

El Lic. Juárez González recordó que en los numerales 22 al 27 de los lineamientos mencionados por el Secretario de la Junta Ejecutiva se establecía que eran necesarios para evaluar los avances del Plan, pues se pretendía que revelaran información sobre el desempeño de las áreas del Instituto, así como prevenir y detectar desviaciones en el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan. Asimismo, establecían que el Instituto contara con indicadores estratégicos y de gestión o cumplimiento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Iván Huesca Licon comentó que el documento era de mejor calidad que el preparado por el despacho Costemalle, y presentaba la posibilidad de ver los avances de evaluación de cada uno de los programas estratégicos del Instituto. Exteriorizó observaciones que en su concepto podrían enriquecer el documento y que están orientadas a permitir a las áreas responsables hacer las ponderaciones que les correspondieran.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya consideró esencial considerar la opinión de las áreas para la ponderación de las actividades y coincidió con el licenciado Huesca Licon en que el documento superaba la propuesta de la empresa.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE24-08.



Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis de la solicitud del Partido Acción Nacional para utilizar urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el próximo proceso interno de renovación de su dirigencia nacional en Benito Juárez, a realizarse el día 15 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del Contrato de Comodato que sea necesario para atender dicha solicitud.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El Lic. Juárez González informó haber recibido los oficios DEOyGE/159/08, USI-IEDF-0105-08 y CU-UAJ/289/2008 signados por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y lo encargados del despacho de la Unidad de Servicios Informáticos y de la Unidad de Asuntos Jurídicos respectivamente, a través de los cuales manifestaron que existían las posibilidades de atender la petición del Partido Acción Nacional. Sin embargo, era necesario dejar constancia de que dichas solicitudes en lo futuro, deberían realizarse por lo menos con 20 días hábiles de anticipación para asegurar que el diseño del *software*, la elaboración del contrato de comodato o convenio y la preparación de la logística de apoyo y asistencia se realizaran adecuadamente. En el caso particular el contrato de comodato debería firmarse a más tardar el 13 de marzo, esto es dos días antes de la realización del evento.

Rememoró que el artículo 12 de las Normas para la administración, destino final, y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, textualmente establecía que: *El Instituto a través del Secretario Ejecutivo, o bien por conducto del servidor público con poder para tal efecto podrá celebrar contratos de comodato con otros organismos autónomos, dependencias y entidades del Distrito Federal y de la administración pública federal, así como gobiernos estatales y municipales, en la inteligencia que deberán preverse los mecanismos de seguimiento y control de las acciones derivadas de dichas operaciones. De igual forma se podrán celebrar con comodatarios distintos a los señalados anteriormente. En ambos contratos de comodato se deberá contar con la opinión de la Comisión —referencia a la CAD, ya no considerada por la reforma del Código—, y la aprobación de la Junta debiendo informar de ello al Consejo.*

De manera que se proponía que la Junta Ejecutiva aprobara la celebración de los contratos necesarios para atender la solicitud del Partido Acción Nacional, con la

petición de que en lo sucesivo se plantearan con el tiempo suficiente para programar las actividades correspondientes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona mencionó que las áreas operativas del proyecto de urna electrónica se habían reunido para analizar la solicitud del Partido Acción Nacional sin encontrar inconveniente para atenderla y coincidió en recomendar al partido que en posteriores ocasiones hiciera su solicitud con la anticipación suficiente para dar una mejor atención a su solicitud.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya se adhirió a la propuesta de recomendación y pidió se aclarara por qué si el Lic. Juan Pablo Saavedra había planteado la elaboración de un nuevo *adendum* al contrato de comodato existente, el Secretario Ejecutivo indicó que se trataba de un nuevo contrato.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona aclaró que junto con la Unidad de Asuntos Jurídicos se revisó el anterior contrato de comodato y el *adendum* firmados en 2007, para apoyar la elección de los comités delegacionales de ese partido en 14 delegaciones, pero ya no había posibilidades de que se le incorporara un nuevo *adendum*, por lo que se haría un nuevo contrato de comodato en los mismos términos que los anteriores, garantizando la seguridad para los equipos y los funcionarios del Instituto que acompañarían al partido político en la realización de esas elecciones.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que ese era un proyecto estratégico del Instituto y había quienes consideraban que existían las posibilidades de instrumentar procesos constitucionales de carácter vinculante, quizá en el 2009 y se sostenían pláticas con los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que había un vacío en la legislación sobre todo en el tema de las impugnaciones.

Cuestionó si en el convenio se establecía una cláusula en que la responsabilidad del Instituto consistiera solamente en el préstamo del instrumento y que lo deslindara de cualquier posible impugnación, ya que se trataba de un procedimiento no regulado por los estatutos del Partido Acción Nacional, lo que podría eventualmente ser objeto de algún recurso y consecuentemente solicitó establecer claramente los límites de la responsabilidad del IEDF.

De igual forma pidió valorar la vida útil de las urnas y las condiciones en que se encontraban, para no tener problemas, señalando que eran instrumentos sometidos a duras pruebas y aunque se garantizaba su buen funcionamiento existían imponderables relacionados con la naturaleza de los materiales con que se construyeron al ser prototipos semi-industriales.

A continuación y con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al maestro Guillermo Merelo Alcocer, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Merelo Alcocer llamó la atención de que hasta el momento no se había considerado la manera de evaluar el desempeño extraordinario de los servidores involucrados en esas actividades y eso era un factor para tomar en cuenta una vez que se presentaran a la Junta Ejecutiva los criterios de la próxima Evaluación de Rendimiento 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al Lic. Félix Cruz Amaya, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Lic. Félix Cruz Amaya recalcó el comentario del Presidente de la Junta Ejecutiva de que era importante ver que los estatutos de los partidos políticos permitieran ese tipo de cuantificación de votos, por lo que una de las tareas era estar pendientes de sus modificaciones estatutarias y tenerlo en cuenta para deslindar al IEDF.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE25-08.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con quince minutos del 6 de marzo de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.





CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2008.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con ocho minutos del día diez de marzo de 2008, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura del punto del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

Único. Análisis de la solicitud de integrantes de la Comisión Técnica Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para utilizar 900 urnas y mamparas, así como materiales electorales necesarios para el funcionamiento de las respectivas mesas directivas de casilla, a realizarse el día 16 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos que sean necesarios para atender dichas solicitudes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de la Junta Ejecutiva dar cuenta del único punto del orden del día.

Único. Análisis de la solicitud de integrantes de la Comisión Técnica Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para utilizar 900 urnas y mamparas, así como materiales electorales necesarios para el funcionamiento de las respectivas mesas directivas de casilla, a realizarse el día 16 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos que sean necesarios para atender dichas solicitudes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El Lic Juárez González, expuso que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en su oficio DEOYGE/128/08, comunicó a la Unidad de Asuntos Jurídicos que los materiales electorales solicitados se encontraban listos para entregarse. A su vez, la unidad técnica aludida señaló en su oficio SE-UAJ/324/08, que de acuerdo al artículo 12 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, era necesario un contrato de comodato para formalizar el préstamo.

Por otro lado, recordó que el párrafo tercero del mencionado artículo establecía que esos contratos deberían contar con la opinión de la extinta Comisión de Administración y la aprobación de la Junta Ejecutiva, por lo que se proponía que la misma aprobara la suscripción correspondiente para atender la solicitud del PRD.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Huesca Licona mencionó que los materiales electorales se encontraban en el almacén, a disposición del PRD.

El Presidente de la Junta Ejecutiva le preguntó al licenciado Huesca Licona si existía alguna cuenta pendiente con el partido que solicitaba el préstamo de materiales electorales y que si en el instrumento respectivo se preveía alguna garantía para la reposición de los materiales que resultasen dañados, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona indicó que en el último préstamo al PRD, el año pasado, los materiales que no fueron devueltos o que se entregaron sin posibilidad de reutilizarse se cubrieron a través de una fianza suscrita en ese contrato, más una cantidad que posteriormente se cubrió para pagar la totalidad de lo que no se reintegró o lo que regresó dañado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y



Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Bernardo Valle Monroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Lic. Valle Monroy señaló que en el convenio celebrado con el PRD para préstamo de material electoral el año pasado, hubo un depósito del 10%, calculado respecto al material prestado, el cual se hizo efectivo en virtud de la pérdida y daño de materiales, aclarando que la cuantificación fue superior al billete de depósito, por lo que el PRD también hizo un depósito adicional para solventar esas mermas, y para el actual préstamo se preveía el establecimiento de otro depósito calculado en el 10% del valor de los materiales a precios actuales.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE26-08.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con diecinueve minutos del diez de marzo de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2008.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil ocho, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva verificar el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, hecho lo anterior se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de ajustes a los tabuladores definitivos para el año 2008, para ser incorporados en la propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

2. Análisis de la propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de acuerdo sexto del Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave ACU-011-08 y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dichos documentos.
3. Análisis del Anteproyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a consideración del Consejo General dicho documento.
4. Revisión de los componentes a que se alude en el artículo 64 y tercero transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, para ser incorporados en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008.
5. Revisión de los proyectos de trabajo previstos en el artículo tercero transitorio de los lineamientos generales en materia de archivos del Distrito Federal.
6. Designación del Representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Revisión, previsto en el Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2007.
7. Análisis de la propuesta de modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.
8. Análisis de la propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.
9. Asuntos generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de ajustes a los tabuladores definitivos para el año 2008, para ser incorporados en la propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Huesca Licon cuestionó la existencia de la plaza de estenógrafo en el tabulador del personal administrativo, ya que según sabía, el servicio de estenografía lo daba una empresa privada.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que el tabulador que tenían, en nivel salarial y puesto que se incorporaba a la plantilla institucional para el ejercicio 2008, de conformidad a la nueva estructura y no aparecía el estenógrafo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al C. P. Álvaro Pacheco Chávez, encargado del despacho de la Dirección de Personal.

El C. P. Pacheco Chávez explicó que en el tabulador que tenían, aparecen las plazas de estenógrafo, mesero y cocinero, porque se modificaría en la propuesta que se cargaría hasta el mes de mayo, con los nombres de estructuras aprobadas dentro de cada una de las áreas, direcciones y unidades técnicas, y en ese documento aparecían porque ese era el tabulador donde sólo se incorporaron los nuevos puestos de la estructura.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, preguntó si con esta intervención quedaba despejada la duda, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licon.

El Lic. Huesca Licon reiteró su pregunta.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al Lic. Christian Rojas Rojas, titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Lic. Rojas Rojas respondió que esa plaza persistía porque era necesario coordinar los trabajos de estenografía, había cuatro plazas y se hizo la reducción manteniendo esa categoría; sin embargo, también era posible eliminarla.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Merelo Alcocer manifestó que no se referían a una estructura sino a un tabulador y sí existía la posibilidad, pero lo que se analizaba era cuánto se pagaría a esa plaza, no si existiría, por lo que no veía mayor problema en aprobarlo en los términos en que se encontraba.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al Lic. Christian Rojas Rojas.

El Lic. Rojas Rojas reiteró que esa plaza podría eliminarse, porque no se estaban aprobando plazas adicionales a lo establecido por el Consejo General, sino el rubro en donde podría ser contratada una persona para realizar una actividad específica.

El Presidente de la Junta Ejecutiva comentó que debido a las observaciones recibidas sobre las versiones estenográficas, coincidiría con el maestro Merelo Alcocer en que mientras se afinaba ese servicio se tuviera la previsión de un coordinador que también verificara esos trabajos, pero si no era necesario pues no contratarlo y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El Lic. Juárez González coincidió en considerar esa figura en virtud de que en proceso electoral el Consejo General sesionaría por lo menos una vez al mes y las comisiones tendrían una serie de actividades que generalmente requerían versiones estenográficas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Lic. Martínez Moya expuso que debido a que la estenografía era vital para los trabajos del IEDF, era conveniente no depender completamente de los servicios de una empresa para esa actividad, además de que debería haber un encargado de coordinar esos trabajos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que sería importante pensar en un equipo del Instituto responsable del trabajo de las actas y versiones, por lo que propuso analizarlo con detenimiento.

Por otro lado, recordó que era relevante buscar una homologación en relación con los líderes de proyecto "A" y "B" y en la propuesta presentada no se planteaba esta homologación, por lo que propuso que se acordara solicitar a la Secretaría Administrativa que presentara una propuesta de homologación salarial de estos puestos y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la propuesta de criterios para operarla.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE27-08.

El Presidente de la Junta, con fundamento en la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva propuso a las diez horas con cuarenta y cinco minutos tomar un receso ya que se tenía agendada una reunión con los Consejeros Electorales.

RECESO

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil ocho, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva que, procediera a verificar el quórum requerido para la reanudación de la tercera sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva de dos mil ocho.

Una vez verificado el quórum, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró reanudada la sesión y solicitó al Secretario de la Junta que diera lectura segundo asunto del orden del día.

2. Análisis de la propuesta de ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que presenta el

Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de acuerdo sexto del Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave ACU-011/08 y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dichos documentos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso dar por recibido el documento para revisarlo en una siguiente sesión de la Junta Ejecutiva, aclarando que se había considerado la inclusión de las fichas POA para su análisis, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Melero Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer expuso que al incluirse las fichas POA, tal vez fuera necesario modificar el nombre del punto para abordar la propuesta de Ajustes al POA y al Presupuesto del IEDF.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tuvo por recibido el documento mencionado y emitió el acuerdo JE28-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis del Anteproyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a consideración del Consejo General dicho documento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal le concedió el uso de la palabra al Lic. Christian Rojas Rojas.

El Lic. Rojas Rojas expuso que el Proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal (COTESIAD), se elaboró, para cumplir con los artículos 3° transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2° transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral, el Acuerdo ACU-008/08 del 31 de enero del 2008 y el artículo 2° del Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico y dicho proyecto había sido aprobado en la primera sesión extraordinaria del COTESIAD del 14 de marzo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

La Lic. Martínez Moya consideró importante incluir en la página 6 fracción I, y página 9, los artículos y las fracciones correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como fundamentación legal.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE29-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Revisión de los componentes a que se alude en el artículo 64 y tercero transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, para ser incorporados en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al Lic. Christian Rojas Rojas.

El Lic. Rojas Rojas mencionó que la revisión de los componentes señalados tenía por objetivo cumplir con el artículo 64 de los Lineamientos Generales en la materia, para lo cual se presentaban los siguientes anteproyectos de trabajo que formarían parte del Programa de Desarrollo Archivístico: de acciones de desarrollo e instrumentación de normatividad técnica; de capacitación y desarrollo profesional de personal archivístico; para la adquisición, con base en las condiciones presupuestales de cada ente público, según lo marca la normatividad, de los recursos materiales de mayor urgencia que requieran los archivos de la institución; del desarrollo y estudio e investigaciones para la incorporación ordenada de tecnología de la información en el campo de los archivos; de acciones de difusión y divulgación archivística y para el fomento de una nueva cultura institucional en la materia; para la conservación y preservación de la información archivística; anteproyecto y planes preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofe, y de difusión de los archivos de trámite, concentración e histórico del Instituto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva indicó que con esas acciones el IEDF se ponía a la vanguardia en materia de preservación de archivos, cumpliendo la normatividad

establecida en la materia, y con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, concedió el uso de la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona sugirió que se diera a los documentos una presentación, un marco jurídico y un objetivo general común, ya que se incluirían en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico, y a cada una de los proyectos específicos, darles objetivos específicos y desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva coincidió con la propuesta del Lic. Huesca Licona.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se dieron por enterados del contenido de los Componentes que se alude en el artículo 64 y Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal y emitieron el acuerdo JE30-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Revisión de los proyectos de trabajo previstos en el artículo tercero transitorio de los lineamientos generales en materia de archivos del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Lic. Christian Rojas Rojas.

El Lic. Rojas Rojas explicó que los proyectos de trabajo estaban previstos en el artículo 3° y se presentaban a fin de dar cumplimiento al mismo. Recordó que en el proyecto Anual de Capacitación Archivística del IEDF, el programa se trabajó en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para cumplir lo estipulado en el artículo 15, fracción VI, del Reglamento del Sistema Institucional de Archivo.

Aclaró que el Manual de Organización y Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo del IEDF no se presentaba a la Junta Ejecutiva, debido a que estaba incorporado en el Manual de Organización y Procedimiento Archivístico del IEDF, aprobado en la 1ª. sesión extraordinaria del COTECIAD y remitido en términos del artículo 32, fracción XII, del Reglamento Institucional de Archivo del IEDF, a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su opinión previa.



Sobre la instalación del Comité Institucional de Administración de Documentos y la formulación del Reglamento de Operación, comunicó que tenía las minutas en las cuales hizo envío al Secretario Administrativo, como se establecía en el Programa de Trabajo del 14 de marzo del 2008 y respecto al cuadro de clasificación archivística del ente público, el instrumento tenía un carácter provisional pues su actualización estaría determinada por la aprobación del nuevo Reglamento Interno del IEDF y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal administrativo, así como la normatividad aplicable.

Respecto al desarrollo del Catálogo de Disposición Documental de la institución, en el documento analizado se desarrollaban los objetivos general y específico, toda vez que el instrumento se concluiría de manera integral al aprobarse el Reglamento Interno del IEDF, el estatuto aludido y la normatividad aplicable.

Apuntó que el inventario de archivo de trámite y concentración y su base estaban incluidos en el Manual de Organización y Procedimiento Archivístico del IEDF, el cual se envió para opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia y dicho instrumento se desarrollaría una vez se aprobara la normatividad aludida y se concluiría al terminar el presente año de gestión.

Indicó que se hacía entrega del Directorio de Responsables de los Archivos del Ente Público, así como del cronograma de actividades asociado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

La Lic. Martínez Moya propuso las siguientes modificaciones: corregir el título en los siguientes términos: "Programa de Capacitación"; cambiar la redacción del objetivo 1 de la siguiente manera: "Introducir en el tema de los sistemas archivísticos al personal que se dedica a dicha función"; en el punto 4.1.1, página 7 redactar de la siguiente forma: "Introducción a la Ciencia Archivística" y en el punto 3 del temario corregir el error en el título de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva informó que en marco jurídico del anteproyecto del Programa de Capacitación Archivística del IEDF 2008, se consignaba una fecha, se hablaba de los lineamientos generales en materia de archivos aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2008, cuando lo correcto sería 2007.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se dio por enterada del contenido de los Proyectos de Trabajo previstos en el

artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal y emitió el acuerdo JE31-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

6. Designación del Representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Revisión, previsto en el Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer explicó que el punto tenía por objeto cumplir el Programa de Evaluación del Rendimiento 2007 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, integrando el Comité de Revisión, para los casos específicos en que los funcionarios han manifestado su inconformidad con sus calificaciones; en ese caso el programa establecía que la Junta Ejecutiva designaría a un representante, indicando que como área responsable había remitido la comunicación a la Secretaría de la Junta Ejecutiva y se había puesto en contacto con el Lic. Iván Huesca, para proponerlo como integrante de dicho comité y había accedido; consecuentemente, puso a la consideración de la Junta Ejecutiva la designación del Lic. Huesca como integrante del Comité de Revisión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, preguntó al Lic. Iván Huesca Licona si aceptaba la propuesta y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización, y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, le otorgó la palabra.

El Lic. Huesca Licona manifestó que sí colaboraría con el Comité de Revisión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer indicó que con la incorporación del Lic. Huesca al Comité de Revisión su integración sería la siguiente si así lo determinaba la Junta Ejecutiva: Lic. Oliverio Juárez González, presidente; el de la voz, Secretario; el Lic. Huesca Licona, vocal y representante de la Junta; la Lic. Diana Talavera Flores, vocal; los Lic. Enrique Jesús Navarro, Lic. Juan Carlos Arenas Moreno Gallardo y el C. Javier Malpica Moreno, representantes del Servicio Profesional Electoral.





Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE32-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

7. Análisis de la propuesta de modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer mencionó que el programa fue presentado en una sesión anterior de la Junta Ejecutiva y se había pospuesto su discusión para recibir observaciones de las áreas y en una última revisión se integraron a la versión presentada, sin modificaciones de fondo.

Explicó que se seguían considerando tres momentos distintos para la ocupación de plazas vacantes del servicio: concurso de promoción; concurso cerrado entre los miembros del Servicio Profesional Electoral y concurso abierto, sin haber modificado las fechas, aclarando que en esa revisión encontraron modificaciones de forma para corregir que entraría con independencia de su incorporación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE33-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

8. Análisis de la propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicho documento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer comentó que los cambios al programa eran simples y era el mismo entregado y aprobado por el Consejo General, explicó que tenía dos modificaciones fundamentales: primero, al aprobarse el nuevo código electoral del Distrito Federal, se había modificado la fecha de inicio del proceso electoral y había un curso programado para el último trimestre del año, que debería ser cancelado por la prioridad del proceso electoral y como esa modificación al código afectó los calendarios de algunas áreas que colaboraban en la impartición de algunos cursos se modificaron algunas otras fechas relacionadas con el Programa de Normalización, pero en el fondo era prácticamente lo mismo.

Por otro lado, la segunda propuesta de modificación, estaba relacionada con la manera en que se colaboraría con el Centro de Formación y Desarrollo pues ahora dependía de la Secretaría Administrativa, por lo que proponía una adición para que los programas iniciados por ese Centro, en particular el de regularización de algunos funcionarios, pudieran concluirlos y la Dirección Ejecutiva se ocuparía a partir del Programa de Capacitación 2008, dando supervisión a los trabajos que diera el centro.

El Presidente de la Junta Ejecutiva señaló lo siguiente: en la página 15, aparecía la UCAOD, cuando esa unidad ya no existía; en la página 19 se mencionaba a un funcionario que no fue considerado en el Proyecto de Actualización 2007, además de que tenía pendiente la acreditación de cinco actividades, cuatro cursos y un seminario, así como dos funcionarios que no cumplieron con el Taller de Motivación y Compromiso Laboral del ciclo de capacitación 2007, estas dos últimas por petición de la COSPE, y preguntó cuál era el motivo por el que esos funcionarios no habían realizado las actividades; en las páginas 40 y 44, último párrafo, se mencionaba que los casos no previstos serían resueltos por la Junta Ejecutiva, previa opinión de la COSPE, pero recordó que con la modificación al Código Electoral del D. F., el artículo 101 fracción I, indicaba que dicha Comisión supervisaría e informaría al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral y era útil que los miembros de las comisiones conocieran en el marco de sus atribuciones las propuestas que analiza la Junta Ejecutiva, pero sería importante que los documentos llevaran una consistencia lógica y argumentativa.

Con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer explicó que no había error en la descripción de la UCAOD pues estaban hablando de un diagnóstico y el documento había sido aprobado por el Consejo General, lo que se analizaba eran modificaciones y el diagnóstico, que



conoció Consejo General, se refería a las antiguas áreas, porque se hablaba de la formación que se le dio, en relación con el perfil que el área tenía.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió incorporar una nota de pie de página aclarando que esa Unidad, en virtud de las modificaciones del código, había cambiado de denominación y de atribuciones y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer respondió que, en cuanto a los que no cursaron el año pasado el programa, dos eran casos de licencia por maternidad y la comisión se había pronunciado en el sentido de que si se iba a hacer una modificación al Programa de Formación y Desarrollo, se aprovechara el espacio para incluirlas en la normalización de los cursos y por lo que hacia al servidor que debía varios cursos aún, se le consideraron dos para el presente año, para que no tuviera una carga excesiva porque debía cinco, además de los programados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva preguntó quién era esa persona.

El Mtro. Merelo Alcocer dijo no tener el dato, pero podría enviar una nota.

El Presidente de la Junta Ejecutiva afirmó que un criterio general que tendrían que adoptar es que si alguien era omiso de manera tan grave, deberían tomarse las medidas correspondientes, porque no podían destinar un semestre o un año a la regularización de una persona que por razones desconocidas no tomó los cursos, porque violentarían la naturaleza de la institución y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

El Mtro. Merelo Alcocer apuntó que para el caso de quien adeuda cursos, han solicitado al Centro de Formación una nota informativa. Pues le parecía que debería estar justificado, pues si no fuera así, el funcionario ya no estaría trabajando porque el programa establecía la salida si no existía una causa justificada.

El Presidente de la Junta Ejecutiva le solicitó que en la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva informara al respecto para que hubiera constancia en actas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE34-08.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.



9. Asuntos generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que no había temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con veintiséis minutos del 24 de marzo de 2008, el Presidente dio por concluida la sesión.

c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico

En la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de enero de 2008 se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
JE01-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar a las áreas ejecutivas y técnicas del instituto, realicen las modificaciones que resulten necesarias para adecuar la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, al Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal publicado el día de hoy en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad de los presentes.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de enero de 2008, se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
JE02-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 108, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo que no se opongan a las disposiciones del mencionado código electoral, aprueba someter a consideración del Consejo General la <i>Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio</i>

No.	Acuerdos
	<p><i>Fiscal 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, con las observaciones formuladas por los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 25 de enero de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
<p>JE03-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI, y 29 del Reglamento de organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba las minutas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 4 de junio de 2007 y concluida el día 11 de diciembre de 2007. b. Minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 19 de octubre de 2007, reanudada el día 23 de octubre de 2007 y concluida el 11 de diciembre de 2007. c. Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 11 de diciembre de 2007. <p>Todas ellas con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano y por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
<p>JE04-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2007, así como del Informe sobre la aplicación de los Procedimientos del Servicio Profesional Electoral durante diciembre de 2007.</i></p>
<p>JE05-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2007.</i></p>
<p>JE06-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe Trimestral de las Actividades de la Junta Ejecutiva del instituto</i></p>

No.	Acuerdos
	<p><i>Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 74 ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2007.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE07-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del código Electoral del Distrito Federal aprueba proponer al Consejo General el <i>Proyecto de Reglamento del Sistema de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Director de Organización y geografía Electoral y por el Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE08-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la extinta Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de diciembre de 2007.</i></p>

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 15 de febrero de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE09-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba las minutas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de enero de 2008. 2. Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de enero de 2008. 3. Minuta correspondiente a la Primera sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de enero de 2008. <p>Todas ellas con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>

No.	Acuerdos
JE10-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2007</i> .
JE11-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General, a través del Secretario Administrativo el <i>Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2007</i> , con las observaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
JE12-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba sustituir el documento materia del acuerdo JE198-07 y someter a consideración del órgano superior de dirección del Instituto, la nueva versión del <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> actualizado conforme al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
JE13-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y por el Secretario Ejecutivo.
JE14-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida la propuesta de modificaciones al <i>Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008</i> y a la brevedad, recibir observaciones de los integrantes de este órgano colegiado para estar en condiciones de retomar su discusión en una próxima sesión.
JE15-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la desaparición de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en los artículos 99, fracción II, 111, 112 y 113 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba <i>modificar la integración del Comité de</i>

No.	Acuerdos
	<i>Revisión prevista en el numeral 5.7.1. del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, sustituyendo de dicho comité al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i>
JE16-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo Tercero Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral</i> con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y las modificaciones al calendario sugeridas por el Centro de Formación y Desarrollo.
JE17-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba dejar sin efectos el documento materia del acuerdo JE204-07 y proponer al Consejo General, el <i>Proyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008</i> , actualizado conforme a las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal vigente a partir del 11 de enero del presente año.
JE18-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento al resolutivo Cuarto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-005-08, aprueba los <i>Tabuladores Definitivos aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal derivados de los Ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008</i> , en los términos del documento distribuido durante la sesión con las observaciones del Presidente de la Junta Ejecutiva.
JE19-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2008</i> .
JE20-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de enero de 2008</i> .
JE21-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General la <i>Propuesta de Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del</i>

No.	Acuerdos
	<i>Distrito Federal.</i>
JE22-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General los <i>Lineamientos para regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus trabajadores por Mutuo Consentimiento.</i>

En la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 6 de marzo de 2008, fueron aprobados los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
JE23-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI, y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero de 2008</i> , con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano colegiado y el Secretario Ejecutivo. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE24-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento en los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, aprueba los <i>Indicadores de Eficiencia incorporados en el informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i> , con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE25-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito federal, aprueba <i>la celebración del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporciona los instrumentos tecnológicos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno de renovación</i>

No.	Acuerdos
	<p><i>de la Dirección Delegacional de dicho partido político en Benito Juárez, con la atenta petición de que en lo sucesivo, planteen este tipo de solicitudes con al menos 20 días hábiles de antelación.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de marzo de 2008, se aprobó el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdos
<p>JE26-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba <i>la celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporcionará los instrumentos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno para renovar los cargos de Dirección y Representación de ese Instituto Político.</i></p>

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 24 de marzo de 2008, se aprobaron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdos
<p>JE27-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba <i>la Propuesta de Ajustes a los Tabuladores Definitivos para el año 2008, para ser incorporados en la Propuesta de Ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Presidente de la Junta Ejecutiva, así como solicitar a la Secretaría Administrativa que presente una propuesta de homologación salarial para los Líderes de Proyecto A y B y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la propuesta de criterios para operar dicha homologación.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

No.	Acuerdos
JE28-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 108, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, aprueba dar por recibida para su revisión y análisis la <i>Propuesta de Ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y las respectivas fichas del Programa Operativo Anual (POA), que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-011-08.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE29-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Anteproyecto de <i>Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE30-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los <i>Componentes a que se alude el artículo 64 y Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal para ser incorporados en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008</i>, con las sugerencias de forma formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE31-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los <i>Proyectos de Trabajo previstos en el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal</i>, con las sugerencias de forma formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Presidente de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

No.	Acuerdos
JE32-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba <i>la propuesta de designación del licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, como representante de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Revisión previsto en el Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2007.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE33-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a la consideración del Consejo General <i>la propuesta de modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE34-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a la consideración del Consejo General <i>la propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008 en el que se consideran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

El Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento del artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo Enero-Marzo de 2008, fue analizado por la Junta Ejecutiva durante la Quinta sesión Ordinaria, celebrada el 20 mayo de 2008, y mediante el acuerdo JE86-08 se aprobó hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ